JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la REPÚBLICA
19 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:54

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 13319

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vista Alegre es uno de los cinco distritos de la provincia de Nasca, del departamento de Ica, fue creado mediante Ley N°23927 de 1984.

Que, el distrito de Vista Alegre tiene como una de sus principales actividades económicas la agricultura, ofreciendo productos como la alfalfa y el algodón; también la crianza de ganado, además de la explotación minera a través de metales como el oro y el hierro.

Que, el distrito de Vista Alegre posee un clima seco y saludable, caracterizada por mostrar cerros, dunas, pampas y ríos secos; muestra como principales atracciones turísticas el Cementerio de Chauchilla, Las Trancas, Duna Grande o Cerro Marcha y el Cerro Blanco, entre otros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de Vista Alegre, al conmemorarse el 20 de setiembre del presente año su 40° aniversario de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de Vista Alegre**, al conmemorarse el 20 de setiembre su **40° aniversario de creación,** reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **GABRIEL ROGER SARMIENTO GARRIAZO, alcalde de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, setiembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República